



Escuela de Doctorado
Universidad Zaragoza

Sección de la Escuela de
Doctorado

SOLICITUD DE MATRÍCULA EN ACTIVIDADES TRANSVERSALES DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

(sello Registro autorizado)

Curso Académico: 2015/2016

DATOS DEL DOCTORANDO: (Es obligatorio cumplimentar todos los campos)

Apellidos, Nombre:

B=D.8B=#DUgUdcfHY.

E-mail:

Tfno.:

Dirección postal:

PROGRAMA DE DOCTORADO:

RAMA DE CONOCIMIENTO (DEL PROGRAMA):

DEPARTAMENTO/INSTITUTO (SEDE ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA):

PD regulado por el RD 1393/2007

PD regulado por el RD 99/2011

ACTIVIDADES TRANSVERSALES en que desea matricularse una vez admitido

(indicando GRUPO, en su caso) *(puede consultarse la oferta con la información actualizada en <http://escueladoctorado.unizar.es/>)*

ACADEMIC ENGLISH. GRUPO:

NEUROCIENCIA Y SALUD MENTAL

REFLEXIONES SOBRE LA SOSTENIBILIDAD

FUNDAMENTOS GRECOLATINOS DE LOS LÉXICOS CIENTÍFICOS

MIGRACIONES, IDENTIDAD Y CONFLICTOS

CÓMO HACER UN CURRÍCULUM ACADÉMICO

ASPECTOS ÉTICOS Y NORMATIVOS EN LA INVESTIGACIÓN CON SERES HUMANOS Y ANIMALES

COMPROMISO CIENTÍFICO Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL INVESTIGADOR

ESCRITURA ACADÉMICA

HABILIDADES INFORMACIONALES. GRUPO:

INTELIGENCIA EMOCIONAL, PSICOLOGÍA POSITIVA, COACHING DE EQUIPOS Y EMPRENDIMIENTO

Datos económicos para la matrícula:

Tipo de matrícula: Ordinaria *(Conforme al Acuerdo de 18 de marzo de 2014 del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento de Formación Permanente de la Universidad de Zaragoza, según el art. 44.2: La normativa sobre el fondo social de la Universidad de Zaragoza no será de aplicación a la matrícula en cursos y seminarios.)*

Lugar y fecha:

Firma del interesado

Fdo.:

Observaciones del Tutor:

SECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO - UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

CALENDARIO ACADÉMICO DE ACTIVIDADES TRANSVERSALES DE DOCTORADO

CURSO 2015-2016

SOLICITUDES DE ADMISIÓN

Los doctorandos interesados cumplimentarán este impreso de solicitud de admisión a las actividades transversales que también se puede encontrar en:

<https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado.unizar.es/files/users/docto/impesos/formtrans.pdf>

Fecha: del 15 DE OCTUBRE AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 (casos excepcionales, del 8 al 17 de FEBRERO de 2016).

Lugar de presentación: Sede administrativa del programa de doctorado en que estén matriculados.

Otros plazos:

- El 20 de Noviembre de 2015 se enviarán a la Sección de la Escuela de Doctorado los listados de solicitantes desde las sedes administrativas de los programas.
- Hasta el 27 de Noviembre de 2015 se enviarán los listados de solicitantes, ordenados por actividad, a los profesores responsables de las mismas, desde la Sección de la Escuela de Doctorado.
- Hasta el 4 de Diciembre los profesores responsables de las actividades comunicarán la lista de admitidos a la Sección de la Escuela de Doctorado.

LISTA DE ADMITIDOS

- **El 7 de Diciembre de 2015** se incluirá en la web de la Escuela de Doctorado la lista de admitidos y se difundirá en iUnizar.
- El 9 y 10 de Diciembre de 2015 se podrán presentar reclamaciones por errores materiales.
- El 14 de Diciembre de 2015 se expondrán los listados definitivos, en su caso.

MATRÍCULA

A partir del 7 de Diciembre de 2015 enviarán el impreso de matrícula en actividades transversales a la Sección de la Escuela de Doctorado, indicando en qué actividades desea ser matriculado. Para que se pueda tramitar su matrícula en actividades transversales deberá estar matriculado en tutela académica de doctorado en el curso 2015-2016.

Dicho impreso se podrá encontrar en:

<https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado.unizar.es/files/users/docto/impesos/matrans.pdf>

A partir del 7 de Diciembre de 2015 se enviarán los abonados correspondientes a los alumnos desde la Sección de la Escuela de Doctorado (2 euros/hora) y un resguardo de dicha matrícula, con indicación de las actividades transversales en las que se matricula, que se devolverá firmado una vez abonadas dichas tasas en el plazo de tres días.*

-
- Plazo extraordinario de admisión y matrícula: del **8 al 17 de FEBRERO de 2016**, supeditado a la existencia de plazas libres en las actividades transversales.

*Nota:

- 1) Debe tenerse en cuenta que la matrícula no se considerará formalizada hasta que sea abonada.
- 2) Únicamente se devolverán dichas tasas por causas imputables a la UZ.